

Río Gallegos, 19 de septiembre de 2000

**VISTO:**

El Expediente N° 21.552-UACO-00; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el mismo se tramita la aprobación del Programa de Postgrado "Diploma Superior en Educación y Trabajo";

Que en función de consultas realizadas a las áreas competentes en el Ministerio de Educación, la Directora de Postgrado sugiere se apruebe la propuesta como "Programa de Postgrado en Educación y Trabajo";

Que en atención al cronograma de actividades previsto se dicta la Resolución n° 660/00 de Rectorado ad-referendum del Consejo Superior, que aprueba el Programa de Postgrado en Educación y Trabajo;

Que esta tramitación es competencia del Consejo Superior, otorgada por el Artículo 44º inciso f) del Estatuto Universitario;

Que la Comisión de Extensión, Investigación y Capacitación recomienda la ratificación de la Resolución 660/00 de Rectorado;

Que puesto a votación en acto plenario se aprueba por unanimidad;

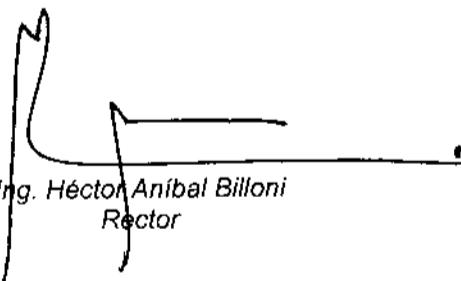
**POR ELLO:**

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL  
R E S U E L V E :**

**ARTICULO 1º:** RATIFICAR la Resolución 660/00 de Rectorado, que como anexo único forma parte de la presente.

**ARTICULO 2º:** TOMEN RAZON Secretarías de Rectorado, Unidades Académicas , dése a publicidad y cumplido, ARCHÍVESE.

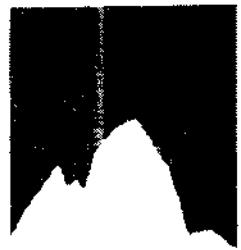
  
Adela Muñoz  
Secretaria Consejo Superior

  
Ing. Héctor Aníbal Billoni  
Rector

**RESOLUCION**

**Nro. 138**

**ES COPIA**



**UNPA**

Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

Río Gallegos, 21/11/2000

VISTO:

El Expediente N°21552-UACO-00; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la aprobación del Programa de Postgrado en Educación y Trabajo;

Que a fojas 02/10 obra el proyecto del postgrado donde se señala responsable, metas académicas, metas del área de extensión y transferencia, justificación, objetivos generales, perfil de los alumnos, modalidad de cursado, áreas que componen el programa, metodología de trabajo, distribución horaria de actividades, condiciones de acreditación, formas de evaluación, autoridades del programa, cronograma y presupuesto;

Que a fojas 50/51 se realizan diversas observaciones al mismo;

Que dicha tramitación es competencia del Consejo Superior;

Que en atención al cronograma de actividades previsto, resulta necesario dictar el instrumento legal ad referendum del mencionado cuerpo;

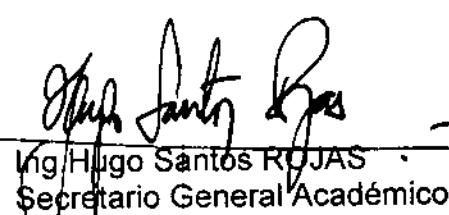
Que debe dictarse el respectivo instrumento legal

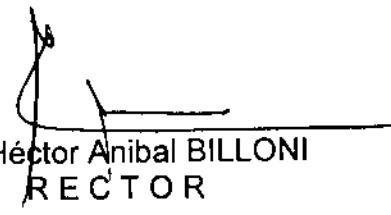
Por ello;

EL RECTOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL  
AD REFERENDUM DEL CONSEJO SUPERIOR  
RESUELVE:

**ARTICULO 1º:** APROBAR el Programa de Postgrado en Educación y Trabajo que se agrega como anexo único a la presente.

**ARTICULO 2º:** TOMEN RAZON Secretarías de Rectorado, Unidades Académicas, dese a publicidad y cumplido, ARCHIVESE.

  
Ing. Hugo Santos ROJAS  
Secretario General Académico

  
Ing. Héctor Aníbal BILLONI  
RECTOR

RESOLUCION

Nº

-2000.-

600

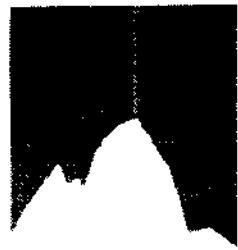
## PROGRAMA DE POSTGRADO EN EDUCACION Y TRABAJO

### JUSTIFICACION DEL PROYECTO.

1. Este Programa de Actualización denominado Programa de Postgrado en Educación y Trabajo plantea la relación educación - trabajo como proceso y como fenómeno social que debe ser abordado para su estudio y comprensión en estrecha relación con su contexto histórico: el principio del XXI, que es un escenario caracterizado por rápidos y profundos cambios en todas las áreas de la actividad humana, la educación y el trabajo entre ellas. Las características centrales de este escenario, dadas su masividad y difusión, son el proceso de globalización que afecta a la economía, la política, la cultura y a los individuos y el afianzamiento de la revolución informática y sus nuevas producciones, que afectan todas las áreas de actividad, desde el trabajo hasta el uso del ocio.
2. Con respecto a lo educativo, el fin de siglo trae algunos cambios y también algunas permanencias. En cuanto a los primeros, protagonizamos una etapa de controvertida transformación en las políticas educativas en todo el mundo y en las instituciones educativas de todos los niveles; y asistimos a la revalorización del papel del conocimiento en la sociedad. En cuanto a las permanencias, la principal es la desigualdad educativa que sigue actuando como uno de los principales factores de desigualdad social. Por otro lado, aparecen y reaparecen análisis e interpretaciones acerca del papel de la escuela en la sociedad, que coinciden en atribuir al sistema educativo una importancia crucial para la transformación del presente, con perspectivas de futuro.
3. Con respecto al trabajo, también se encuentra en transición, tanto desde el punto de vista de su organización como de su centralidad presente y futura en la sociedad. Es asimismo objeto de fuertes controversias teóricas desde diversos campos disciplinarios. Uno de los ejes de esta controversia es la relación educación - trabajo, tanto en los ámbitos escolares y laborales como fuera de ellos.
4. Con respecto a lo nacional así como a lo regional, nos encontramos con una situación de crisis social - económica que la Universidad no pueda ignorar en su accionar.
  - a) En este momento cobra especial protagonismo el tipo de formación para el trabajo existente, su calidad y la relación con los potenciales sectores productivos que surgen de un desarrollo estratégico de la región; en ese sentido, la Universidad debe jugar un papel activo en la discusión acerca del papel esencial que juega la educación como condición necesaria aunque no suficiente, de crecimiento económico y social y, simultáneamente, como articular adecuadamente la demanda del mercado laboral y la oferta educativa.
  - b) La Universidad, por lo tanto, debe asumir estas responsabilidades en sus acciones y comprometerse con la elaboración y la implementación concreta de propuestas de acción, especialmente dirigidas a los sectores más afectados por la precarización de sus condiciones de participación social.

### OBJETIVOS GENERALES.

1. Formación y perfeccionamiento de recursos humanos en el análisis, elaboración y gestión de propuestas para promover e innovar las posibilidades de la relación educación - trabajo en los siguientes ámbitos:
  - El sistema educativo en su conjunto, las instituciones y ámbitos de educación no formal y la universidad en particular.
  - Los ámbitos laborales y las diversas instancias del sistema productivo.
  - Los ámbitos de planeamiento, de gobierno y de gestión de programas educativos y/o laborales que interrelacionan ambas variables.



2. Realizar acciones de extensión de los resultados del trabajo universitario al medio socio - económico - político - cultural dentro o fuera del ámbito universitario.
3. Identificar, en especial en Argentina, en la Patagonia y en la Provincia de Buenos Aires, cambios organizacionales del trabajo y sus respuestas a políticas educativas; así como las respuestas del sistema educativo a los requerimientos del trabajo.
4. Posibilitar intercambios del grupo de interesados, gestores, expertos e investigadores dentro del área de la temática abordada.
5. Establecer las posibilidades de la relación educación trabajo en el marco de la situación actual en el país, identificando líneas prioritarias dentro de la temática del Programa que atiendan a las problemáticas regionales.
6. Proponer y llevar a cabo actividades de investigación, de transferencia y de intervención directa al sistema educativo local y regional.

#### **METAS ACADEMICAS DEL PROGRAMA DE POSTGRADO Y DE LA CARRERA DE ESPECIALIZACIÓN**

1. Crear nuevas instancias de participación que posibiliten el crecimiento en la formación académica así como la divulgación de resultados.
2. Analizar cuestiones teóricas y metodológicas relativas a las investigaciones socio - económicas - educativas - laborales.
3. Estimular la producción de propuestas que hagan posible diagnósticos cada vez más certeros para su aplicación en el desarrollo de políticas públicas pertinentes a la realidad patagónica.
4. Constituir y fortalecer equipos de investigación multidisciplinarios que trabajan en esta línea temática, propiciando la producción y apropiación de nuevos conocimientos a partir de procesos autogestionarios individuales y grupales.

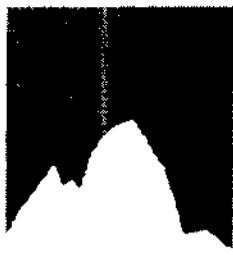
#### **METAS EN EL AREA DE EXTENSION Y TRANSFERENCIA DEL PROGRAMA DE POSTGRADO Y DE LA CARRERA DE ESPECIALIZACIÓN**

1. Ratificar el compromiso comunitario, regional y local de la Universidad con la problemática concerniente a las áreas estudiadas en esta propuesta.
2. Promover que los trabajos finales de los alumnos sean pertinentes y significativos para el diagnóstico y elaboración de propuestas tendientes a detectar y resolver problemas de las áreas laborales a las que ellos pertenecen.
3. Ofrecer servicios al sistema educativo local en lo concerniente al área de vinculación entre la educación y el trabajo, ya sea asesoramiento en elaboración curricular, en formación y capacitación docente, en ofrecer alternativas complementarias en el área de la educación no formal.

#### **PERFIL DE LOS ALUMNOS - ASISTENTES**

El Programa de Postgrado está dirigido a:

- Docentes, directivos e investigadores de nivel superior universitarios y no universitarios.
- Personal de instituciones educativas de todos los niveles.
- Personal de instituciones de educación no formal.
- Personal de ámbitos de gestión, de extensión y de investigación de gobiernos provinciales y municipales, que se encuentren a cargo o participen de la ejecución de programas educativos, de capacitación o laborales de cualquier tipo que impliquen relación entre ambas variables.



# UNPA

Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

ESTADO DE LA PIAZA

- Personal de organizaciones intermedias como sindicatos y uniones o confederaciones de productores y empresarios, entre otros.
- Otros, interesados o con experiencia en la temática del Programa.

La carrera de Especialización está dirigida a:

- Graduados de nivel universitario de todas las disciplinas.
- Docentes, directivos e investigadores de nivel universitario.

## DESCRIPCION DEL PROGRAMA DE POSTGRADO Y MODALIDAD DE CURSADO.

Este Postgrado se cursará con la modalidad semipresencial, modular, en días y semanas prefijadas; organizando jornadas intensivas de trabajo, de manera de permitir la participación de asistentes de otras ciudades y de otras provincias.

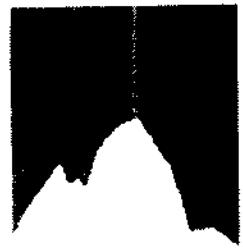
## AREAS QUE COMPONEN EL PROGRAMA DE POSTGRADO EN EDUCACION Y TRABAJO

Area 1:	EDUCACIÓN Y TRABAJO, DEBATES Y TEORIAS (20 HS)
Area 2:	PERSPECTIVAS PEDAGOGICAS DE LA RELACION EDUCACION TRABAJO (20 HS)
Area 3:	ECONOMIA DE LA EDUCACION. TEMAS DE FINANCIAMIENTO (20 HS)
Area 4:	EDUCACION Y MERCADO LABORAL (20 HS)
Area 5:	EDUCACION, TRABAJO Y FORMACION PROFESIONAL. DEBATES, ESTUDIOS Y PROPUESTAS SOBRE POBLACIONES ESPECIFICAS (20 HS)
Area 6:	FORMULACION, EVALUACION Y GESTION DE PROYECTOS DE EDUCACION, TRABAJO Y FORMACION PROFESIONAL (28 HS)

## METODOLOGÍA DE TRABAJO

Este Postgrado se organizará sobre la base la base de diversos tipos de actividades que confluyen a lograr una formación teórico-práctica en los asistentes a fin de lograr los objetivos propuestos. Así, su organización pedagógica se plantea a partir de seis áreas que se desarrollarán mediante un programa que combina: A) seminarios; B) ateneos y C) tutorías.

- A) se deberá cursar 1 seminario de cada área, aunque la oferta de seminarios para cada área puede variar en cada cohorte.
- B) los ateneos estarán dedicados a la presentación y discusión de temas especiales y estarán a cargo de invitados especiales argentinos o extranjeros destacados en las temáticas tratadas en el Diploma. Estas reuniones de trabajo versarán sobre temas de la coyuntura y su eje serán intervenciones de invitados especiales argentinos o extranjeros que hayan realizado trabajos significativos y pertinentes a las temáticas tratadas en el Programa. Se tratará de realizar una oferta equilibrada entre invitados del sistema educativo y de los otros ámbitos mencionados.
- C) tutorías individuales o en pequeños grupos que orientarán a los estudiantes en la elaboración de su trabajo final.



**UNPA**

Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

100

### DISTRIBUCION HORARIA DE ACTIVIDADES

ACTIVIDADES	TOTAL DE HORAS
<b>TOTAL SEMINARIOS</b>	128 horas
5 seminarios de 20 hs cada uno	100 horas
1 seminario de 28 hs	28 horas
<b>TOTAL ATENEOS</b>	20 horas
<b>TOTAL TUTORIAS (elaboración trabajo final)</b>	30 horas
<b>TOTAL PROGRAMA</b>	178 horas

### CONDICIONES DE ACREDITACION

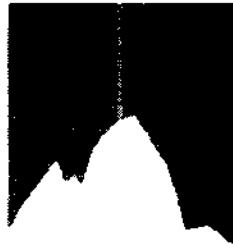
- El programa de Postgrado en Educación y trabajo aprobado en su totalidad o los Seminarios y Ateneos acreditados (serán considerados automáticamente parte de la Carrera de Especialización sobre Educación y Trabajo en caso que esta llegara a concretarse).
- Postgrado en Educación y Trabajo: se acreditará a todos los asistentes –tengan o no título de grado- que hayan cumplido los requisitos establecidos en la distribución horaria y también la aprobación del trabajo final. Se extenderán las siguientes certificaciones según los casos:  
**a) a quienes posean título de grado:** -Una certificación de Aprobación del programa de Postgrado en Educación y trabajo, con el detalle de las calificaciones de cada seminario y ateneo aprobado (si lo han completado), o -certificaciones de postgrado por cada instancia asistida y/o aprobada (si no lo han completado)  
**b) A los que posean título terciario no universitario:** -una certificación (por Extensión) de Aprobación del Programa en Educación y Trabajo, con el detalle de las calificaciones de cada seminario y ateneo aprobado ( si lo han completado), o -certificaciones (por extensión) por cada instancia asistida y/o aprobada ( si no lo han completado).

### FORMAS DE EVALUACION

A cada seminario le corresponden un trabajo de evaluación, según normas que se dictarán oportunamente. La evaluación queda a cargo del dictante o un responsable específico designado para tal función. El trabajo final integrador será evaluado por una Comisión conformada a tal efecto y que será presidida por la Dirección del Programa de Postgrado y Carrera de Especialización.

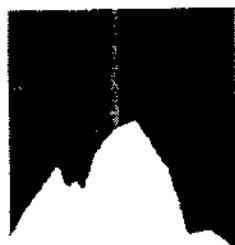
### AUTORIDADES DEL PROGRAMA DE ACTUALIZACION

- Dirección.
- Consejo Asesor compuesto por la Dirección, la Secretaría Académica y tres docentes investigadores, cuyas funciones consistirán en asesorar a la Dirección en lo concerniente a admisión de alumnos, contenidos y evaluación permanente del programa, organización de las actividades pedagógicas, convenios, etc.

**UNPA**Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral**CRONOGRAMA TENTATIVO**

	SEMINARIOS	ATENEOS	TUTORIAS
<b>Septiembre</b> (2 reuniones)	<b>PANEL DE INAUGURACION DEL POSTGRADO</b>		
	Area 1		Taller 1: sentido del postgrado para cada asistente
<b>Octubre</b> (1 reunión)	Area 2	1. Ateneo	
<b>Noviembre</b> (2 reuniones)	Area 3		Taller 2: El trabajo final: definición del tema.
<b>Diciembre</b> (1 reunion)	Area 6 (1ºparte)	2. Ateneo	
<b>Enero</b>	<b>RECESO</b>		
<b>Febrero</b>	<b>RECESO</b>		
<b>Marzo</b> (2 reuniones)	Area 6 (2ºparte)	3. Ateneo	Taller 3: El trabajo final: metodología.
<b>Abril</b> (2 reuniones)	Area 4		Taller 4. El trabajo final: informe de avance
<b>Mayo</b> (2 reuniones)	Area 5 Seminario Taller De integración	4. Ateneo	Tutorías
<b>Junio</b>	<b>SEMINARIO (ABIERTO) MERCOSUR SOBRE EDUCACION, TRABAJO Y FORMACION PROFESIONAL</b>  <b>Cierre académico del Postgrado Entrega del trabajo final de integración</b>		

C 30



6.000.000

## PRESUPUESTO

**INGRESOS (Mensualidad/40 alumnos: \$ 60 X 9 meses): \$21.600**

**INGRESOS (Mensualidad/40 alumnos: \$ 70 X 9 meses): \$ 25.200**

**EROGACIONES (A + B + C) \$ 24.400**

**A) DOCENCIA \$ 6.880**

A.1. SEMINARIOS	\$ 5.680
68 hs docente nacional x \$ 60 <sup>1</sup>	\$ 4.080
20 hs docente extranjero x \$80	\$ 1.600

A.2. TUTORIAS	\$ 1200
30 hs tutoría	\$ 1.200
Hora tutoría: (\$40)	

**A.3. ATENEOS**

Los ateneos serán aportes de los equipos de acción y de investigación con líneas temáticas afines y de los organismos con los que se convenirá.

**B) VIAJES Y VIATICOS \$ 5.520**

B.1. VIAJES (Viaje promedio en Argentina: \$ 300)	\$ 3.600
6 viajes seminarios <sup>2</sup>	\$ 1.800
4 viajes taller <sup>3</sup>	\$ 1.200
2 viajes de dirección <sup>4</sup>	\$ 600

B2. VIATICOS (\$80 diarios)	\$ 1.920
4 seminarios (3 días c/u)	\$ 960
1 seminario (6 días)	\$ 480
6 talleres (6 días)	\$ 480

**C) HONORARIOS GESTION \$ 12.000**

C.1.DIRECCION (\$ 900 X 10 meses)	\$ 9.000
C.2. SECRETARIA (15 hs semanales / \$ 300 X 10 meses)	\$ 3.000

<sup>1</sup> Uno de los seminarios estará dictado por la dirección del Programa, con atribución a fondos del Proyectos de Investigación durante el año 2.000 y otro, por docentes con dedicación exclusiva de la casa.

<sup>2</sup> Uno de los seminarios está dictado por profesores de la casa y otro requiere dos viajes.

<sup>3</sup> Dos de los talleres y tutorías estarán dictados por la Dirección en viajes de dictado de seminario o de coordinación.

<sup>4</sup> Véase nota 3 y, además, 2 viajes para dirección de investigación, se aprovecharán para coordinación del Postgrado.

600